

## **III FÁBRICA ROCK**

### **CONCURSO DE CARTELES**

Con el fin de seleccionar el cartel que ha de promocionar la imagen del III Fábrica Rock, que se celebrará el día 3 de abril de 2010, la organización del evento junto a la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Nerja convoca el presente concurso, con arreglo a las siguientes **BASES**:

#### **Primera.- Participantes:**

Podrán participar en el concurso cuantos artistas y diseñadores estén interesados en el mismo, individualmente o en equipo, con edades comprendidas entre los 14 y 35 años.

#### **Segunda.- Tema, características técnicas, rotulación y lema:**

##### **A.- Tema:**

El asunto de las obras deberá tener en cuenta el evento que tratan de anunciar (Concierto de rock).

Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y sus autores serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

##### **B.- Características técnicas:**

- La técnica será libre, siempre que sea posible su reproducción.
- Los trabajos se presentaran tanto en formato digital (adjuntando el archivo en un CD), como en formato impreso (con una sola copia a color).
- Su formato será vertical y su tamaño DIN A3 (41 cm x 30 cm).
- El autor es responsable de la correcta realización de los archivos informáticos aportado.
- En ningún caso se admitirá el escaneado o el uso de fotografías e imágenes de otros autores, debiendo ser originales e inéditos todos los elementos que lo constituyan.

##### **C.- Rotulación:**

Los carteles contendrán la siguiente leyenda, en castellano:

- III FABRICA ROCK

- Sábado 3 de abril de 2010 21:00 horas
- Sala La Fábrica, (Instituto El Chaparil)
- Nerja
- Nombre de los 6 grupos participantes: **Locura Precoz, Nación Zero, Organiced Confusion, La Criatura, Habitación 103, y Luz Verde.**
- Por último, en la parte inferior del cartel se reservara un espacio para los logos de los patrocinadores del evento, que se facilitarán al autor del cartel ganador en formato digital, para que lo incluya en la propuesta en un plazo de 3 días hábiles.

#### **D.- Lema:**

En la parte trasera de los trabajos figurará un seudónimo que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del Jurado.

Cada concursante podrá presentar un máximo de dos trabajos, con un lema distinto para cada uno de ellos.

#### **Tercera.- Premios**

El ganador será premiado con la difusión de su obra en cartel impreso por las calles de la ciudad, además de un premio en metálico de 100 €

#### **Cuarta.- Presentación:**

El plazo finalizará el día **19 de febrero de 2.010.**

Los trabajos se presentarán en la Casa de la Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, Sita en C/ Diputación, Centro Giner de los Ríos, 2ª planta, donde se expedirá, en su caso, recibo acreditativo de su presentación.

En un sobre cerrado se incluirá el nombre y apellidos del autor o autores del trabajo, domicilio/os, DNI y número de teléfono de contacto del autor/es.

En el exterior del sobre indicado, aparecerá, en letras mayúsculas, el mismo lema que figure en la obra, sin constar alusión alguna que permita identificar al concursante, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma.

#### **Quinta.- Jurado**

1.- El fallo del Jurado se hará público el 23 de Febrero de 2010.

2.- La selección y concesión del premio del Concurso, se realizará a propuesta de un Jurado compuesto por: Presidenta del Jurado: Charo Villasclaras Martín y la colaboradora de la Casa de la Juventud: Mª Carmen Arrabal Gálvez.

Organizadores del evento: Ismael Antonio Cecilia Antelo y Sergio Ortega Gallardo.

2.-EL Jurado se constituirá y reunirá al objeto de emitir su fallo. En primer lugar, comprobará una a una las obras presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las bases, y se pronunciará sobre su admisión.

3.- El Jurado valorará la concepción gráfica o plástica, su eficacia anunciadora o informativa y sus condiciones de reproducción.

**Sexta.- Trabajo premiado.-**

El trabajo premiado quedará en propiedad en exclusiva del Excmo. Ayuntamiento de Nerja para ser reproducido, anunciando el III Fábrica Rock y pudiendo hacer el uso promocional que estime conveniente, con mención de su autor.

**Séptima.- Trabajos no premiados.-**

Los carteles no premiados se retirarán en el plazo de 30 días, a contar del día siguiente de la terminación de la exposición. Transcurridos los cuales, se entiende que el autor cede al Excmo. Ayuntamiento de Nerja su propiedad, el cual podrá dar el destino que crea procedente.

**Octava.- Normas finales.-**

1.-El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases.

2.- Es responsabilidad de los autores cualquier reclamación que se produzca en relación con la autoría del cartel y su plagio.

LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO

LA CONCEJALA DE JUVENTUD